



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JUÁREZ, CHIHUAHUA

## Acta de la Reunión de la Comisión de Juventud

Fecha: Agosto 27 del 2020

*Esta sesión de trabajo se realizó bajo la modalidad de conferencia virtual, debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID19 y evitar su propagación; así mismo en acatamiento a la declaración de emergencia nacional, decretada por el Gobierno Federal el pasado 30 de marzo del presente año.*

Hora de Inicio: 13:05Hrs.

Hora de Término: 13:26 Hrs.

### MIEMBROS DE LAS COMISION DE JUVENTUD:

Coordinador (a) de la Comisión: Regidora AMPARO BELTRÁN CEBALLOS (PAN)

Secretario (a) de la Comisión: Regidor ALBERTO ENRIQUE GUZMÁN AGUILAR  
(INDEPENDIENTE)

Vocal de la Comisión: Regidora MONICA PATRICIA MENDOZA RÍOS  
(INDEPENDIENTE)

### ASISTENTES:

Adriana García Espejel

Yazmín Rodríguez

Daniela Muñoz

Francisco de la Torre Chacón

Inst. Chihuahuense de la Juventud, Zona Norte.

Sindicatura Municipal

Asesora Fracción Independiente

Asesor Fracción PAN

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

No hubo registros ciudadanos.

### ORDEN DEL DIA:

Siendo las 13:05 horas del día veintisiete de agosto de 2020, se convocó a la siguiente sesión de trabajo bajo la modalidad de video conferencia por medio de las aplicaciones "ZOOM" y en la página de FACEBOOK de la Regidora Amparo Beltrán Ceballos, lo anterior debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID 19 y con el fin de evitar su propagación, de igual forma acatando la declaración de emergencia nacional



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JUÁREZ, CHIHUAHUA

decretada por el Gobierno Federal el pasado 30 de marzo del presente año.  
Por su parte la convocante virtual, Regidora Amparo Beltrán explica que la actual sesión se llevará a cabo bajo el siguiente ORDEN DEL DIA:

#### ASUNTOS

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Bienvenida y Mecanismo de Participación Ciudadana.
3. Dispensa del acta de la minuta del 13 de Agosto.
4. Comentarios respecto a los asuntos tratados en la pasada reunión de trabajo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez. Dicho asunto se cambió y se votó por unanimidad por el siguiente: Comentarios respecto a los asuntos tratados en la pasada reunión de trabajo del grupo involucrado en la creación del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE MENORES EN RIESGO DE CONFLICTO CON LA LEY.
5. Asuntos Generales. Y
6. Clausura de la sesión.

Asunto: 1) Lista de asistencia y quórum legal.

Por parte de la Comisión Edilicia de Juventud, se encuentran vía telefónica a través de la aplicación ZOOM: la Regidora Coordinadora -Amparo Beltrán Ceballos-, El Regidor Secretario -Alberto Enrique Guzmán Aguilar- y la Regidora Vocal -Mónica Patricia Mendoza Ríos-, por lo que existe quórum legal para tomar acuerdos, antes de pasar a su aprobación, la Regidora Beltrán solicita se cambie el asunto número cuatro y se trate como asunto general, ya que hubo un error involuntario por nuestra parte, y sea el asunto que explicará el que se trate en ésta reunión: Comentarios respecto a los asuntos tratados en la pasada reunión de trabajo del grupo involucrado en la creación del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE MENORES EN RIESGO DE CONFLICTO CON LA LEY. Una vez explicado lo anterior se vota por unanimidad el cambio solicitado.

Así mismo es votado por unanimidad iniciar la transmisión de ésta sesión de trabajo. Se encuentran a la vez los asistentes invitados a ésta reunión por lo que se les agradece su presencia virtual, ya sea por la APP ZOOM o por FACEBOOK.

Asunto 2): Bienvenida y Mecanismo de Participación Ciudadana.

Por su parte la Regidora Beltrán da a conocer el mecanismo para la participación ciudadana, informando que no hubo registros ciudadanos, el mecanismo de participación consiste en:  
a) Deberán registrarse antes de iniciar la reunión. b) Tienen derecho a emitir su opinión cuando lo requieran y c) no tienen derecho a votar. Dicho asunto es votado a favor por unanimidad.

Asunto 3) Dispensa, lectura y aprobación de la minuta del acta celebrada el 13 de Agosto del 2020.

La Regidora Beltrán indica que se circuló el acta de la minuta anterior y fue firmada por los





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JUÁREZ, CHIHUAHUA

Regidores que participaron en la sesión. No hubo modificaciones a la misma. Dicho asunto se vota por unanimidad.

Asunto 4) Comentarios respecto a los asuntos tratados en la pasada reunión de trabajo del grupo involucrado en la creación del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE MENORES EN RIESGO DE CONFLICTO CON LA LEY. Al respecto la Regidora Beltrán refiere que el pasado lunes 24 de agosto se realizó una reunión de trabajo con el fin de comentar el borrador que preparó INSyDE así como los comentarios y observaciones que surgieron. En esa reunión estuvieron participando representantes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM), los Regidores de ésta Comisión de Juventud, FICOSEC, la Red "TIRA PARO" y como facilitador INSyDE quien finalmente presentará el producto final, la propia Regidora Beltrán comenta que las observaciones vertidas no cambiarán la substancia del documento y que tanto la SSPM y la Red "TIRA PARO" están conformes con el contenido, a su vez la Regidora Beltrán pregunta ¿si se obtuvo respuesta a las observaciones? a lo que el Regidor Guzmán y su Asesora -Daniela Muñoz- responden afirmativamente y que están en contacto con Miguel Garza; a su vez el Regidor Guzmán comenta que esos protocolos existen en la ciudad de México y se propuso que se empatarán en algunos temas, pero que en lo substancial no habría variaciones. Así mismo la Regidora Beltrán comenta que ese mismo lunes se reunió con los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública -en donde participa como vocal- con la finalidad de informarles y que en el momento que reciban el documento no sea algo nuevo para ellos, la preocupación de la Comisión de Seguridad Pública va en el sentido en cuanto a la apertura por parte de la SSPM, a lo que se les informó que no ha habido resistencia por parte de la dependencia, que va fluyendo todo, ha sido lento y se han tenido algunas complicaciones y que al final va a llegar un producto consensado y no le veo alguna oposición, el siguiente paso es esperar la siguiente propuesta y compartirla con el resto de los Regidores y quizá en alguna sesión conjunta podamos aprobar y poderlo llevar a cabildo. Es importante mencionar que ya no sería un nuevo protocolo dentro de la policía y quedaría adjunto al manual procedimientos de la propia SSPM, lo que resulta muy positivo ya que no se generará trabajo extra y con esto se amplía la capacitación dentro de lo que se está programado y se hace normalmente en la policía municipal. Por su parte el Regidor Guzmán comenta que por lineamientos del Secretariado de la Secretaría de Seguridad Pública, están obligados a capacitarse todos los elementos y se ha cumplido, han recibido dos capacitaciones al año. Voy a consultar si existe la indicación o la obligación de mantener estos cursos de capacitación para todos los elementos para el trato de los menores infractores, de hecho ayer que estuve con el Secretario del Ayuntamiento y él está elaborando también elaborando lo que es el reglamento de la justicia cívica, que van implícito temas del tratamiento de menores infractores, está muy completo y debieran considerarlo, se que ahí va intervenir la Comisión de Seguridad Pública a la que perteneces, ya que vamos a ser pioneros en el tema de la justicia cívica y la sala de procesos orales para dar solución a faltas menores antes de ser consignados a la agencia del ministerio público. A su vez la Regidora Beltrán comenta que eso le va a quitar mucha barandilla, a lo que el Regidor Guzmán comenta que se van a tener jueces, defensores y fiscales para dar solución a conflictos, va a ser algo muy interesante y novedoso. La Regidora Beltrán sugiere que posteriormente se puede tener una sesión sobre ese tema, de nueva cuenta el Regidor Guzmán comenta que se incluiría el protocolo que se está revisando en el reglamento de justicia cívica. La Regidora Beltrán ahonda en cuanto a las capacitaciones y los tiempos de aplicación, y tendremos

AB





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JUÁREZ, CHIHUAHUA

que estar sujetos a que nuestros policías conozcan el procedimiento que se vaya a establecer y alcancemos a capacitarlos a todos y poner una fecha lo cual se vería con la academia y establecer una fecha de implementación. Por su Parte la Regidora Mendoza, pregunta ¿Si una vez que se tenga el protocolo, se revisará con la Comisión de Seguridad Pública? a lo que se responde afirmativamente, se reunirían con la Comisión de Seguridad Publica y se enviaría la propuesta a la Comisión de Gobernación o bien las tres comisiones en conjunto -Juventud, Seguridad Pública y Gobernación- para que lo analicen, finalmente recaerá en Gobernación el dictamen. Si va a ser importante que la Comisión de Gobernación se limite al como sí, y aunque como regidores tenemos el derecho a expresarnos y a opinar va a ser muy importante comunicarle a Gobernación todo el trabajo previo que se ha realizado y no le quite valor al contenido. La Regidora Mendoza expresa que Gobernación esté atenta y no querer empezar de nuevo todo el trabajo que nos respalda. Por su parte la Regidora Beltrán indica que buscara una reunión con el Regidor Solis y afortunadamente el Regidor Seañez forma parte de esa comisión para que no ocurra con lo sucedido con el Reglamento de Juventud.

#### Asunto 5) Asuntos Generales.

Debido a que no pudieron asistir representantes del Instituto Municipal de Juventud -esa fue la razón por la que pedí cambiar el asunto cuatro- no se me hacía pertinente tratarlo sin la presencia de los funcionarios del IMJJ. Me refiero al cuarto punto del acta de la sesión a la que no pudimos asistir, ya que se nos empataba con la sesión previa de cabildo, en ese asunto hablan sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo y es muy bajo, teniendo un avance del 39.39% y nos queda un año como administración, uno de los puntos que no se ha cumplido desde hace meses es sobre la ferias de empleo y esto afecta mucho en el Plan Municipal de Desarrollo, en 2019 debieron haber realizado la segunda ferie del empleo y no se hizo, para el 2020 se debería haber realizado la tercera, sin embargo no se ha hecho ninguna, en 2019 hablábamos de hacer dos ferias del empleo y no se hizo ninguna, es entendible que durante el 2020 debido a la pandemia no se hayan realizado, pero tuvieron tres meses de éste año para implementarlas y desconozco las razones. Quedará el resto del año para hacer dos ferias, pero se me hace apresurado realizar dos eventos así durante la mitad del año. Y la idea es pensar como apoyar al IMJJ para que cumpla con sus metas, desconozco si el IMJJ cuenta con un plan de trabajo, que era precisamente lo que hubiéramos abordado con ellos, sin embargo no pudieron asistir, sugiero tener una sesión para que nos expliquen cómo van a lograr sus objetivos. Por su parte la Regidora Mendoza está de acuerdo y ver de manera global para que en los próximos meses se agilicen las cosas y puedan complementar las metas, a su vez la representante del ICHIJUV -Adriana García Espejel- comenta que en esas reuniones involucraron al ICHIJUV y al Servicio Nacional de Empleo (SNE) y actualmente, el Servicio Nacional de Empleo está planeando una feria virtual de empleo y sugiero que el IMJJ participe, ya que lo de la pandemia va para largo y no podemos atenernos a esa situación. Por parte del ICHIJUV y Gobierno del Estado estamos a la orden para lo que se ofrezca y poder concretar una feria virtual de empleo para jóvenes. En respuesta la Regidora Beltrán agradece las sugerencias y les hará de su conocimiento al IMJJ


#### Asunto 6) Clausura de la sesión



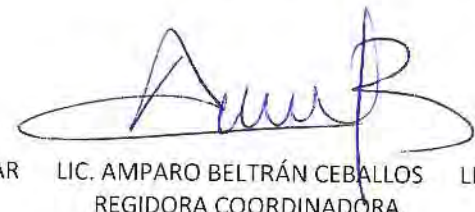
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JUÁREZ, CHIHUAHUA

La misma concluyó a las 13: 29 Horas.


FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE JUVENTUD



LIC. ENRIQUE A. GUZMAN AGUILAR  
REGIDOR SECRETARIO



LIC. AMPARO BELTRÁN CEBALLOS  
REGIDORA COORDINADORA



LIC. MONICA P. MENDOZA RÍOS  
REGIDORA VOCAL